

El Consell aprueba en Alicante la rebaja adicional de 10 céntimos por el metro cúbico de agua desalada

La ayuda de 2,5 millones de euros beneficiará a 26 comunidades de riego y se sumará a la subvención del Gobierno de España - El precio final del metro cúbico se reducirá a 0,22 euros

1

Pérez Gil

05·05·23 | 12:12 | Actualizado a las 14:19

15



Pleno del Consell en el antiguo edificio de Correos de Gabriel Miró ALEX DOMÍNGUEZ

El pleno del Consell celebrado esta mañana en el Palacio de las Comunicaciones de Alicante - Casa de Correos- ha aprobado la rebaja adicional de **10 céntimos en el precio final** del metro cúbico de agua desalada destinada al riego de cultivos en la zona sur de la provincia de Alicante.

El decreto por el que se regula la concesión comprende una consignación inicial de 2,5 millones de euros en subvenciones dirigidas a las 26 comunidades de regantes usuarias del trasvase Tajo-Segura.

PUBLICIDAD

La medida anunciada por la vicepresidenta del Consell, Aitana Mas, ya fue adelantada el pasado miércoles por el presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, durante su participación en el encuentro empresarial "**Presente y futuro de la Vega Baja**", organizado por el **Foro Información**. Un participativo encuentro en el que ya apuntó que el Pleno del Consell daría luz verde a la medida en cuanto dispusiera de los últimos informes pertinentes.



Puig anuncia la rebaja adicional de 10 céntimos en el precio del agua desalada para riego que la deja en 0,22 € por metro cúbico

D. Pamies

Esta rebaja se sumará a la subvención del Gobierno de España, por lo que el precio final del metro cúbico que tendrán que abonar los agricultores pertenecientes a **26 comunidades de riego** será de **0,22 euros por metro cúbico**.

Se trata de esta manera de apoyar a los agricultores usuarios del trasvase a hacer frente a la compra de agua procedente de desaladoras y disponer de recursos suficientes para continuar con su actividad, dada la reducción progresiva de caudales trasvasados al Segura prevista por el real decreto que aprueba los planes de cuenca.

Según establece el decreto de subvenciones del Gobierno valenciano, el importe global máximo a conceder asciende a 2.500.000 euros en su primera fase y estará destinado a abonar 10 céntimos por metro cúbico de agua desalada que hubieran satisfecho las comunidades de regantes desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2023, puesto que la estimación de necesidad de agua desalada para la presente campaña se sitúa en un máximo de 25 hectómetros cúbicos.

Compensación del déficit

El decreto señala en su exposición de motivos que el origen del agua para las zonas regables de estas comarcas, declaradas de Interés General del Estado, procede del trasvase Tajo-Segura, de la reutilización de aguas depuradas y de agua procedente de desaladoras. Asimismo hace referencia al Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las 12 demarcaciones hidrográficas, que fija los nuevos caudales ecológicos en la cuenca del Tajo lo que supone una disminución paulatina de los caudales trasvasados al Segura de 105 hm³/año para 2027, respecto a los que actualmente vienen recibiendo.

La reducción del caudal trasvasado compromete la disponibilidad de recursos hídricos necesarios en esta zona de gran producción agrícola donde además existe un gran número de empresas y puestos de trabajo asociados al sector agroalimentario, dedicadas a la logística, transporte, embalaje o distribución, por citar algunos ejemplos. Por todo ello, el Consell considera necesario compensar este déficit hídrico proporcionando ayudas para facilitar la compra de otras fuentes de agua, como es el caso del agua desalada, a un precio asequible.

"Nuestro objetivo -destacó Ximo Puig en Orihuela- es consolidar un apoyo permanente para situar este recurso en un umbral de competitividad", de manera que los regantes de la provincia de Alicante puedan disponer de recursos hídricos adicionales procedentes de la desalinización a un precio asequible. Por eso considera "fundamental -y así lo ha reafirmado durante el Pleno del Consell en Alicante- tener una estrategia para conseguir agua para siempre". En este sentido ha calificado de "irrenunciable" el trasvase Tajo-Segura, a la vez que

ha asegurado que el Consell participará en la mesa de control y seguimiento de la ejecución de las obras y de control del estado de las masas de agua "porque seguir negociando con el Gobierno central es la única vía para avanzar".



Así ha sido el Foro Vega Baja INFORMACIÓNTV

En su comparecencia tras el Pleno del Consell, Aitana Mas ha reiterado la postura del Ejecutivo valenciano en materia hídrica, mostrando públicamente el total apoyo del Botànic a los agricultores de la Vega Baja: "en nuestras demandas de agua del trasvase Tajo-Segura no vamos a ceder ni un centímetro", ha concluido la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Municipios Turísticos

Otro de los acuerdos alcanzados en la sesión plenaria celebrada en Alicante es la modificación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios Turísticos. El objetivo de la medida es flexibilizar los criterios y reconocer tres categorías de municipio turístico: de excelencia, de relevancia y de singularidad, así como reconocer los recursos y la oferta turística de los destinos a la hora de distribuir la cuantía de las ayudas de la Generalitat Valenciana.

Cabe puntualizar al respecto que la consideración de Municipio Turístico otorga el derecho de acceder a vías de financiación específicas para compensar el esfuerzo financiero, tanto en la prestación de servicios como en las inversiones en infraestructuras.

Otra de las modificaciones del Decreto 142/2020 de 25 de septiembre del Consell es que se recupera como un criterio de asignación los kilómetros de playa litoral o continental con los que pudiera contar el municipio, considerando así que las playas son el principal recurso turístico de la Comunidad Valenciana y de los destinos, para lo que se requiere una inversión adicional para la dotación de servicios.

Por último el cambio normativo establece, de acuerdo con las diputaciones provinciales, poder ampliar la consignación anual y que ésta no sea solo igual que la que realiza Turismo de la Comunidad Valenciana sino que, como mínimo, sea igual o mayor.